



RV: Correspondencia Consejo Consultivo Distrital Rrom: Cumplimiento Plan de Acción CONPES 40 - Alta Consejería

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Mar 1/04/2025 9:41 PM

Para mbalvarez@alcaldiabogota.gov.co <mbalvarez@alcaldiabogota.gov.co>; cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co <cagarciaca@alcaldiabogota.gov.co>

CC Julian Cristo <juliancristov@gmail.com>; Yesenia Cristo Vera <yesenia.cristo@gobiernobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (296 KB)

Dirección de Reparación Integral.pdf;

Respetado Equipo Técnico de la Alta Consejería

Conforme a la solicitud verbal de las autoridades Gitanas, procedo a reenviar sobre la trazabilidad la correspondencia remitida el pasado 30 de enero para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 10:32 p. m.

Para: imercado@alcaldiabogota.gov.co <imercado@alcaldiabogota.gov.co>; Hugo Fernando Guerra Urrego <hfguerra@alcaldiabogota.gov.co>; Reparacion Colectiva <reparacioncolectiva1@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Correspondencia Consejo Consultivo Distrital Rrom: Cumplimiento Plan de Acción CONPES 40 - Alta Consejería

Respetado Equipo de la Alta Consejería

Atento Saludo Dra. Isabelita

Conforme al Artículo 9 del Decreto Distrital 817 de 2019, el suscrito apoyo a la Secretaría Técnica de la Instancia Consultiva Rrom de la SDG, recibió correspondencia relacionada con el cumplimiento del Plan de Acción del CONPES 40 a través de la aplicación WhatsApp la cual se remite por este medio

para la debida trazabilidad en el seguimiento y medios de verificación del producto/s concertados.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda

Profesional Especializado - Contratista

Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá

Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom

Secretaría Distrital de Gobierno